



ESTADO CUARTO: DIEZ MIL
 Y RAYOS, ANDE MIL SEIS
 CIENTO NOVENTA Y OCHO

para dar un recibo que conste de lo que
 se trae en memoria de lo que se
 le pagó de los que se acordó en la
 junta de los señores de la Real Audiencia
 de esta ciudad de Madrid por mandado
 de su Magestad que en fecho de

Don Gonzalo de Caceres
 Deblair

Don Juan Rodriguez

Ante mi
 Don Juan Rodriguez

En fecho de... y en presencia de sus señores
 de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
 por mandado de su Magestad que en fecho de
 de los señores de la Real Audiencia de esta
 ciudad de Madrid por mandado de su Magestad
 que en fecho de

